MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

"Año de lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 139-2019-MDJN/A

Jesús Nazareno, 01 de julio del 2019.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 099-2019-MDJN/A, que encarga las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno al servidor, Abog. Martín S. Molina Cárdenas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley Nº 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dentro de este contexto la autonomía a la que se refiere la Constitución Política del Estado, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo, con ejecución al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía de visto, el Titular de Alcaldía encarga las funciones de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno al servidor nombrado, Abog. Martín S. Molina Cárdenas, en tanto se designe o contrate al Secretario General;

Que, el día de la fecha asume funciones como Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno la persona de César Bendezú Villena, contratado bajo la modalidad de Locación de Servicios; por lo mismo resulta pertinente dar por concluida la encargatura recaída en el servidor nombrado, Abog. Martín S. Molina Cárdenas en el cargo de Secretario General;

Que, el artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, establece las atribuciones del Alcalde, en su condición de órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la encargatura del cargo de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno recaída en el servidor nombrado, Abog. Martín S. Molina Cárdenas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al servidor Abog. Martín S. Molina Cárdenas y a las unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE